



## **DIRECTORIO EXTRAORDINARIO N° 5 Clase Vela Radiocontrolada de Chile**

A 01 de Agosto de 2006, en las instalaciones del Club Sport Francés, con la asistencia de los Directores señores Matías Astoreca, Andrés Lioi, Mathias von Unger, Cristián Roessner, Andrés Bozzo, Andrés Irrarrázabal y el Comodoro Sr. Eduardo Tirado, se materializó la reunión correspondiente al Directorio Extraordinario N° 5 de la Clase de la Vela Radiocontrolada de Chile.

Presidió la reunión el señor Andrés Bozzo y actuó como secretario el señor Andrés Irrarrázabal.

Luego del análisis de los estudios correspondientes y del debido debate, se adoptaron los siguientes acuerdos, por la unanimidad de los asistentes:

### **a) Proceso de Afiliación de Socios:**

Se acordó implementar el proceso de afiliación de socios a la CVRC.

Se estableció la cuota social para la presente temporada, en un valor de \$ 20.000.-, con los siguientes beneficios para los socios:

- Descuentos en la cuota de inscripción de regatas ( 70% en regatas normales y 60% en Nacional).
- Reserva de frecuencia.
- 50% en el corte de velas.
- Prioridad y descuentos en la compra de barcos del astillero CVRC.
- Invitación permanente a las charlas técnicas.
- Acceso a utilización de lagunas a valores preferenciales (sujeto a los convenios que se acuerden).
- Descuentos en tiendas con convenios (sujeto a los convenios que se acuerden).
- Acceso a eventuales financiamientos provenientes de Fedevela.
- Acceso a participar en regatas internacionales de la ULY.

Los estudiantes acreditados, podrán optar a la condición de socios CVRS sin cargo de la cuota anual.

Se acordó iniciar el proceso de afiliación, a partir de la publicación del presente documento, informándolo debidamente en nuestra página web.

### **b) Condiciones para los no Socios:**

Las regatas programadas por la CVRC, estarán abiertas a todos los timoneles de veleros radiocontrolados, sin la exigencia que éstos sean miembros de la clase.

### **c) Cuota Anual ULY.**

Atendido el acuerdo de San Pablo y los estatutos de la ULY, no correspondería efectuar pagos por este concepto. El Director señor Matías von Unger hará llegar los estatutos actuales de la ULY al Secretario para su distribución y estudio entre los directores.



**d) Representantes Clase CVRC ante la ULY.**

Se nombra a los señores Matías von Unger y Rolf Koster, para que, actuando con sujeción a las directivas y acuerdos del Directorio CVRC, representen a Chile ante los organismos internacionales de la ULY.

**e) Medidores y Certificadores 1M ULY y RG-65**

Se acuerda que los certificadores podrán actuar de manera conjunta o individual, pero no podrán certificarse así mismos y se reunirán regularmente para intercambiar información técnica y reglamentaria relevante, velando en todo tiempo por mantener un criterio actualizado y consistente con las normas de cada una de las clases.

Una vez oficializada esta resolución, se citará a reunión técnica de los certificadores, reunión de la que se levantará un acta con los acuerdos adoptados para ser puestos en conocimiento de la totalidad de los timoneles.

Los certificadores indicarán fecha, día, hora y lugar para proceder con la certificación solicitada por los timoneles. Se recomendará a los timoneles que las certificaciones sean solicitadas formalmente por el con copia al secretario del directorio, quien velará por el cumplimiento de los plazos acordados.

Con la sola finalidad de aportar al financiamiento de la clase CVRC, la certificación de cada embarcación tendrá un valor de US\$ 5, en su equivalente en moneda nacional. Podrán solicitar la certificación de sus veleros, tanto socios como no socios de la CVRC.

El directorio designa a los señores Matías von Unger, Cristián Roessner y Andrés Bozzo, como certificadores de las clases 1m ULY y RG-65.

**f) Página Web Oficial de la clase CVRC [www.cvrc.cl](http://www.cvrc.cl)**

Atendido el significativo avance de la página de la clase CVRC y la necesidad de mantenerla actualizada, se designa al señor Andrés Irarrázabal como responsable y al señor Andrés Lioi como suplente.

El directorio deja establecido el reconocimiento al desarrollo de la página efectuado por el director señor Andrés Irarrázabal. Adicionalmente, se formaliza el agradecimiento al Sr. Gabriel Moraga, quien con su sitio [www.regatasvichuquen.cl/velerosrc](http://www.regatasvichuquen.cl/velerosrc) inició el desarrollo de la página web de la clase, alentándolo a mantener dicha sección en su sitio.

Se acuerda apoyar la continuidad del desarrollo de este valioso medio de comunicación, aprobando el financiamiento de \$ 8.000 mensuales de web hosting. En el momento que el web hosting pueda realizarse en los servidores de Fedevela, con el mismo nivel de respuesta y continuidad de servicio actual, se derivará el sitio a dicho servidor.

Se acuerda por ahora, no implementar la modalidad de foros en la página [www.cvrc.cl](http://www.cvrc.cl), manteniendo el link de la página CVRC con el foro abierto en el sitio de Gabriel Moraga, [www.regatasvichuquen.cl/forum/](http://www.regatasvichuquen.cl/forum/)

**g) Fomento Actividades de Regatas Abiertas.**

Se acuerda desarrollar dos eventos promocionales de la actividad :



Domingo 27 de Agosto 15:00 horas, CACH Regata Victoria/RG/Catamaranes y similares.  
Domingo 03 de Septiembre 15:00 horas, CACH Regata 1M ULY y similares de 1m de eslora.

Se enviarán los correspondientes avisos de regatas a los timonéees.

#### **h) Próxima regata del calendario oficial**

El director deportivo, señor Andrés Lioi informará al directorio de la posibilidades de materializar la próxima fecha programada, para el 19 de agosto, en la Laguna de Piedra Roja, la que actualmente está intervenida con obras de construcción sus áreas adyacentes.

Alternativamente, se emplearía la cancha del El Castaño, laguna de Aculeo.